

# RUPESTRE

LOS PRIMEROS SANTUARIOS  
*Arte Prehistórico en Alicante*

JORGE A. SOLER DÍAZ, RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ Y VIRGINIA BARCIELA GONZÁLEZ  
EDITORES



MUSEO EUROPEO  
DEL AÑO 2004

**MARQ**  
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ALICANTE

**al** GOBIERNO  
PROVINCIAL  
ALICANTE  
*La Dipu de los Pueblos*

fundación  
**ASISA** ➔

**CM**  
**FUNDACIÓN CAJAMURCIA**

 **Obra Social "la Caixa"**

  
*Museums Partner*

  
Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

  
Parte de:  
Arte rupestre del arco mediterráneo  
de la Península Ibérica  
Inscrito en la Lista del  
Patrimonio Mundial en 1998

  
Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Con el patrocinio de  
**Comisión Nacional  
Española de  
Cooperación**  
con la UNESCO

2018   
AÑO EUROPEO  
DEL PATRIMONIO  
CULTURAL  
#EuropeanCulture

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA-MARQ

**Sr. Presidente**

*Ilmo. Sr. D. César Sánchez Pérez*

**Sr. Vicepresidente**

*D. César Augusto Asencio Adsuar*

**Sres. Patronos**

*D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez*

*D. Manuel H. Olcina Doménech*

*D. Jorge A. Soler Díaz*

*D. Rafael Azuar Ruiz*

*D. Carlos Castillo Márquez*

*Dña. Mercedes Alonso García*

*D. Fernando David Portillo Esteve*

*D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez*

*D. Fernando Sepulcre González*

*D. Francisco Ivorra Miralles*

*D. José Antonio Martínez García*

*Dña. Natalia Mariana Pérez Ponce*

*D. Pedro Romero Ponce*

*D. Alberto José Lorio Alvarado*

*D. Lorenzo Abad Casal*

*Dña. Asunción Llorens Ayela*

*D. Rafael Ramos Fernández*

*D. Miguel Marqués Sancho*

*D. Pascual Martínez Ortiz*

*Dña. M<sup>a</sup> Dolores Padilla Olba*

*Dña. Pilar Cabrera Bertomeu*

**Director Gerente de la Fundación**

*D. Josep Albert Cortés i Garrido*

**Secretaria del Patronato de la Fundación**

*Dña. Ana Isabel Cortés Estela*

## RUPESTRE. LOS PRIMEROS SANTUARIOS

*Arte Prehistórico en Alicante*

MARQ, JULIO 2018 - ENERO 2019

GOBIERNO PROVINCIAL DE ALICANTE  
FUNDACIÓN C.V. MARQ  
MARQ MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ALICANTE

FUNDACIÓN ASISA  
FUNDACIÓN CAJAMURCIA  
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"  
MUSEUMS PARTNER

**Director Gerente de la Fundación C.V. MARQ**  
Josep Albert Cortés i Garrido

**Director Técnico del MARQ Museo Arqueológico de Alicante**  
Manuel H. Olcina Domènech

**Jefe de la Unidad de Exposiciones y Difusión del MARQ Museo Arqueológico de Alicante**  
Jorge A. Soler Díaz

**Jefe de la Unidad de Colecciones y Excavaciones del MARQ Museo Arqueológico de Alicante**  
Rafael Azuar Ruiz

**Director del Área de Arquitectura de la Diputación Provincial de Alicante / Arquitecto colaborador de la Fundación C.V. MARQ**  
Rafael Pérez Jiménez

**Coordinación Institucional de la Fundación C.V. MARQ**  
Anabel Cortés Estela y Pilar López Iglesias

**Coordinación Técnica MARQ Museo Arqueológico de Alicante y Fundación C.V. MARQ**  
M<sup>a</sup> Teresa Ximénez de Embún Sánchez  
José Luis Menéndez Fueyo

### PRODUCCION EXPOSICIÓN

**Comisarios**  
Jorge A. Soler Díaz (MARQ Museo Arqueológico de Alicante)  
Rafael Pérez Jiménez (Diputación Provincial de Alicante /Fundación C.V. MARQ)  
Virginia Barciela González (Universidad de Alicante)

**Asesor científico**  
Mauro S. Hernández Pérez (Universidad de Alicante)

**Asesor documental**  
Pere Ferrer Marset (Centre d'Estudis Contestans)

**Proyecto Expositivo**  
Rafael Pérez Jiménez  
Ángel Luis Rocamora Ruiz

**Diseño gráfico**  
Luis Sanz Ojero

**Exposiciones y Diseño del MARQ Museo Arqueológico de Alicante / Fundación C.V. MARQ**

Juan Antonio López Padilla  
José Luis Menéndez Fueyo  
M<sup>a</sup> Teresa Ximénez de Embún Sánchez  
Lorena Hernández Serrano  
Alba Martínez Pérez  
Antonio Sellés Rodríguez

**Consultor artístico**  
Dionisio Gázquez

**Paisajes sonoros**  
Luis Ivars

**Ejecución de obra**  
ANTRA Gestión Integral S.L.  
Antonio L. Fernández Zamora  
Yolanda Martínez González

**Transporte y manipulación de objetos**  
Expomed S.L.

**Asistencia al montaje**  
FRASAZ

**Seguros**  
AXA Art

**Asesoramiento, Gestión y Mediación de los Seguros**  
Willis Iberia, S.A

**Textos exposición**  
Virginia Barciela González  
Mauro S. Hernández Pérez  
Jorge A. Soler Díaz

**Traducción**  
Valenciano  
David Azorín Martínez. Departamento de Formación. Diputación de Alicante  
Inglés  
Emma Brown. EJB Translations

**Fotografías**  
Atelier Daynes, Centre National de la prehistoire Grotte de Lascaux, Archivo Lafuente. Museo Arqueológico Nacional. Museo Numantino de Soria, Museo de Arte Contemporáneo Español de Valladolid, Museum Ulm, Fundación Caja Mediterráneo, Fundació Miró, Nuria Gil, Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte/ Gobierno de Cantabria, Alebus Patrimonio Histórico, Arpa Patrimonio, Carole Fritz, Centre d'Estudis Contestans, Covalanas, El Tossal cartografies, Equipo científico de la Cueva Chauvet-Pont-d'Arc. Ministère de

la Culture, France, Fundació Cirne, Institut Valencià de Conservació y Recuperació de Béns Culturals, IVACOR, Instituto del Patrimonio Cultural de España, Museu Arqueològic i Etnogràfic "Soler Blasco" de Xàbia, Museu Arqueològic Municipal "Camil Vicedo Moltó" de Alcoi, Museo de la Evolución Humana de Burgos, Universidad de Alicante, Universidad de Córdoba, Universidad de Murcia, Universidad de Zaragoza.

Enrique Baquedano, Ignacio Barandiarán, Virginia Barciela González, Manuel Bea Martínez, Ximo Bolufer Marqués, Yolanda González, Pere Guillem Calatayud, Josep Casabó i Bernad, Jean Clottes, Marco Aurelio Esquembre Bebiá, Carole Fritz, Gabriel García Atiénzar, Jesús Gómez, Mauro S. Hernández Pérez, Ignacio Martín Lerma, Julián Martínez García, Rafael Martínez Valle, Ximo Martorell Briz, Fco. Javier Molina Hernández, José Luis Sanchidrián Torti, Georges Sauvet, Josep Maria Segura Martí, Natxo Segura Martínez, Pilar Utrilla Miranda, Ferrán Vilaplana Vilaplana y João Zilhão.

**Audiovisuales**  
«Rupestre. Los primeros santuarios»  
«Fragmentos de Santuarios y paisajes»  
Dirección: Jorge Molina Lamothe  
Producción: Victoria Cuquerella Cayuela  
«Rupestre versus contemporáneo»  
Alberto Hernández y Dionisio Gázquez  
«Le mystère Picasso»  
Henri-Georges Clouzot  
Filmasonor  
«El cuaderno de Barro»  
Tusitala Producciones Cinematográficas S.L.

**Interactivos**  
Gustavo Vílchez

**Pieza «Imagen Neandertal»**  
Lorena Hernández Serrano  
Alba Martínez Pérez

**Página Web del MARQ Museo Arqueológico de Alicante / Fundación C.V. MARQ**  
Ignacio Hernández Torregrosa  
Juan Seguí. Crehaz Comunicación y Tecnología

**Comunicación**  
Gabinete de Comunicación de la Diputación de Alicante

**Relaciones institucionales de la Fundación C.V. MARQ**  
Gloria Navarro Martínez

**Seguridad**  
Tomás Jiménez Pareja (Diputación Provincial de Alicante / Unidad de Régimen interior Fundación C.V. MARQ)

**Didáctica y Promoción cultural del MARQ Museo Arqueológico de Alicante / Unidad Didáctica y Accesibilidad Fundación C.V. MARQ**

Gema Sala Pérez  
Rafael Moya Molina  
Elisa Ruiz Segura  
José María Galán Boluda  
Encarnación Hernández Pérez  
Elena Martín Moreno

**Colabora**

CRE ONCE Alicante  
Fundación FESORD

**Calcos y documentos**

Centre d'Estudis Contestans  
Museu Arqueològic Municipal "Camil Visedo Moltó" de Alcoi

**Instituciones Prestatarias**

Colección Museográfica Municipal de Gata de Gorgos  
Instituto Valenciano de Conservación y Restauración  
Museo de Arte Contemporáneo de Alicante (MACA) –  
Fundación Caja Mediterráneo  
Museo de Bellas Artes de Castellón  
Museo Arqueológico de Almería  
Museo Arqueológico de Asturias  
Museo de la Ciudad de Alicante (MUSA)  
Museu d'Arqueologia i Etnologia del Comtat  
Museu Arqueològic d'Ontinyent i la Vall d'Albaida  
Museu Arqueològic i Etnogràfic Municipal "Soler Blasco" de Xàbia  
Museu Arqueològic Municipal "Camil Visedo Moltó" de Alcoi  
Museu Arqueològic Municipal "Vicent Casanova" de Bocairent  
Museo Arqueológico de Guardamar del Segura (MAG)  
Museo Arqueológico "José María Soler" de Villena  
Museo Arqueológico Nacional. Madrid  
Museo Histórico – Artístico de la Ciudad de Novelda. Sección Arqueología  
Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria  
Museu de Prehistòria de València  
Museo Numantino de Soria

**Agradecimientos**

Ignacio Alonso, Rodrigo Balbín, Enrique Baquedano, Ignacio Barandiarán, Joaquim Bolufer, Helena Bonet, Juan de Dios Boronat, Carmen Cacho, Andrés Carretero, Rosa Mª Castells, Josep Casabó, Enrique Catalá, Juan Carlos Catalán, Adriana Chauvín, Isabel Collado, Sofía Díaz, Elisa Domenech, Marco Aurelio Esquembre, Armando J. Esteve, Pilar Fatas, Eva Flores, Mª José Francés, Laura Hernández, José A. López, José Mª López, Aurora Martín, Enric Martínez, Luis Pablo Martínez, Rafael Martínez, Arturo Oliver, Ferrán Olucha, Roberto Ontañón, Francisco Parres, María Jesús de Pedro, Mª Isabel Pérez, Manuel Ramos, Marco de la Rasilla, Agnieszka Remsak, Agustí Ribera, José Mª Segura, Eloy Signes, Diego Soria, Elías Teres, Ferrán Vilaplana y Valentín Villaverde.

**MARQ Museo Arqueológico de Alicante y Fundación C.V. MARQ**

**Unidad de Colecciones y Excavaciones del MARQ Museo Arqueológico de Alicante / Unidad de Excavaciones Fundación C.V. MARQ**

Miguel Benito Iborra  
Julio J. Ramón Sánchez  
Consuelo Roca de Togores Muñoz  
Anna García Barrachina  
Enric Verdú Parra  
Silvia Roca Alberola  
Tatiana Martínez Riera  
Antonio Chumillas Sáez  
Antonio Gilabert Mas  
Adoración Martínez Carmona  
Eva Tendero Porras  
Sonia Carbonell Pastor  
Silvia Martínez Amorós  
Bárbara Albert López  
Blanca Sicilia Navarro  
Maria Aznar i Seva

**Biblioteca del MARQ Museo Arqueológico de Alicante**

Remedios Gómez Llopis  
Santiago Olcina Lagos  
Melanie Buus

**Unidad de Administración y Presupuesto Fundación C.V. MARQ**

Anabel Cortés Estela  
Pilar López Iglesias  
Yasmina Campello Carrasco  
Francisco Praes González  
Mª José Varó García

**Unidad Administrativa y Económica del MARQ Museo Arqueológico de Alicante**

María Angeles Agulló Cano  
Rosario Masanet Rameta  
Olga Manresa Beviá

**Régimen interior del MARQ Museo Arqueológico de Alicante**

Juan José Ramos Sequeiro

**Comunicación y Difusión-Fundación C.V. MARQ**

Aurora Cerdá Fuentes  
Macarena Gutiérrez Martínez

**Redes Sociales Fundación C.V. MARQ**

Gelen Brazal Vila

**Unidad de Mantenimiento Fundación C.V. MARQ**

Ricardo Valer Gosálbez  
Ignacio Andreu Adsuar  
Francisco Martín Díaz

**Atención al público-Fundación C.V. MARQ**

Rubén Marín Soriano  
Miguel Ángel Aracil Ripoll  
Rosa Reyes Gómez

**Guías y Atención al Visitante-Fundación C.V. MARQ / ESATUR XXI**

Daniel Martínez Ibáñez  
Carlos Pérez Soler  
Mª Paz Gadea Ciment  
Aroa Miralles Díez  
Davinia Llopis Martínez  
Verónica Gregorio Ivars  
Paula Figuerero Vigo  
Cristina González García  
Joaquín Hernández Devesa

**Monitoras Didáctica y Club Llumiq Fundación C.V. MARQ / ESATUR XXI**

Sandra Berenguer Millia  
Myriam Ramos Bravo  
Lorena Gomis Asín  
Álvaro Gaitán Forner

## **CATÁLOGO**

### **Textos**

Ignacio Barandiarán, Virginia Barciela González, Manuel Bea, Joaquim Bolufer Marques, Juan de Dios Boronat Soler, Josep Casabó i Bernad, Rosa María Castells González, Centre d'Estudis Contestans, Pascual Costa, Marco A. Esquembre, Pere Ferrer Maset, Gabriel García Atienzar, Pablo García Borja, Pere M. Guillem Calatayud, Mauro S. Hernández Pérez, Joaquim Juan Cabanilles, Bernat Martí Oliver, Enric Martínez, Rafael Martínez Valle, Francisco Javier Molina Hernández, Ángel Rocamora Valero, Rafael Pérez Jiménez, Josep Maria Segura Martí, Jorge A. Soler Díaz, Palmira Torregrosa Giménez, Pilar Utrilla Miranda, Ferran Vilaplana Vilaplana y Valentín Villaverde Bonilla

### **Coordinación de la edición**

Juan Antonio López Padilla

### **Diseño y Maquetación**

Luis Sanz

### **Diseño de cubierta**

Dionisio Gázquez

### **Impresión**

Gráficas Alcoy

### **Depósito Legal**

A 316 - 2018

### **I.S.B.N**

978-84-09-03279-2

# ÍNDICE

## **20 I. RUPESTRE. LOS PRIMEROS SANTUARIOS**

- 22 Rupestre. Los primeros santuarios. Acta sobre la materialización de un proyecto expositivo  
*Jorge A. Soler Díaz, Rafael Pérez Jiménez y Virginia Barciela González*
- 34 “Rupestre los primeros santuarios”. El diseño expositivo  
*Rafael Pérez Jiménez y Ángel Rocamora*

## **42 II. PANORAMAS DE INVESTIGACIÓN**

- 44 Arte mobiliario paleolítico en la vertiente cantábrica y la Meseta  
*Ignacio Barandiarán*
- 56 Arte parietal paleolítico en el ámbito valenciano  
*Valentín Villaverde Bonilla*
- 70 El arte paleolítico de la Cova del Comte (Pedreguer - Marina Alta)  
*Josep Casabó, Juan de Dios Boronat, Pascual Costa, Marco A. Esquembre, Joaquim Bolufer y Enric Martínez*
- 78 Plaqueta grabada y pintada de la Cova del Parpalló depositada en el museo de Gata de Gorgos (Alicante)  
*Rafael Martínez Valle, Pere M. Guillem Calatayud y Valentín Villaverde Bonilla*
- 82 Territorio y arte rupestre Neolítico: el paisaje en las primeras comunidades campesinas  
*Gabriel García Atienzar*
- 96 Alicante, territorio macroesquemático  
*Mauro S. Hernández Pérez*
- 108 Las decoraciones figurativas y simbólicas de las cerámicas del Neolítico Antiguo en las comarcas meridionales valencianas  
*Bernat Martí Oliver, Joaquim Juan Cabanilles y Pablo García Borja*
- 126 El Arte Levantino  
*Pilar Utrilla y Manuel Bea*
- 140 Alicante, territorio levantino  
*Mauro S. Hernández Pérez y Virginia Barciela González*
- 152 Artes esquemáticos de las sociedades ágrafas en la Prehistoria reciente ibérica  
*Julián Martínez García*
- 164 Alicante, territorio esquemático  
*Mauro S. Hernández Pérez, Virginia Barciela González y Palmira Torregrosa Giménez*
- 176 El yacimiento esquemático del Cabeçó d'Or (Abrigo I). Relleu, Alicante  
*Jorge A. Soler Díaz, Virginia Barciela González y Pere Ferrer Marset*

- 190 Ídolos rupestres y sus paralelos muebles. Un registro singular  
*Jorge A. Soler Díaz y Virginia Barciela González*
- 206 El final del Arte Rupestre en Alicante  
*Virginia Barciela González y Francisco Javier Molina Hernández*
- 218 De la Escuela de Altamira a Miquel Barceló. Sobre la influencia de la pintura rupestre en el arte contemporáneo español  
*Rosa María Castells González*
- 232 III. DESCUBRIMIENTO, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN**
- 234 Arte Rupestre en Alicante. La aportación del Centre d'Estudis Contestans al conocimiento de esta manifestación artística prehistórica  
*Centre d'Estudis Contestans*
- 250 El arte rupestre en el MARQ. Museografía, proyección social y didáctica de un legado milenario  
*Jorge A. Soler Díaz*
- 262 Gestión del arte rupestre en la Comunidad Valenciana. El arte rupestre de la provincia de Alicante  
*José A. López Mira*
- 272 Intervenciones de conservación en el arte rupestre de la provincia de Alicante  
*Rafael Martínez Valle*
- 284 La Sarga (Alcoi, Alicante). Arte rupestre y paisaje cultural  
*Josep Maria Segura Martí*
- 292 Pla de Petracos. Castell de Castells, Alicante. A una veintena de años de las actuaciones para la puesta en valor de los conjuntos con arte rupestre  
*Jorge A. Soler Díaz y Rafael Pérez Jiménez*
- 302 El santuario de cerca. La renovación de la sala de arte rupestre de Castell de Castells. Notas sobre una museografía para Pla de Petracos  
*Jorge A. Soler Díaz y Rafael Pérez Jiménez*
- 316 Arte rupestre en La Vall de Gallinera. Actuaciones de la Diputación de Alicante para la recuperación y protección de un legado sometido a expolio  
*Rafael Pérez Jiménez, Jorge A. Soler Díaz, Virginia Barciela González y Ferran Vilaplana Vilaplana*
- 330 IV. ARTE RUPESTRE EN ALICANTE. 1988**
- 332 Una obra de envergadura  
*Enrique A. Llobregat Conesa*







**E**n el año 2008, por la conmemoración del X aniversario de la inclusión del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, la Comunitat Valenciana a través de la Conselleria competente en materia de cultura -en aquella fecha Conselleria de Cultura y Deporte- inició el PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE RUPESTRE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA siendo su promotor la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (San Nicolás *et alii*, 2010:4).

# GESTIÓN DEL ARTE RUPESTRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

## EL ARTE RUPESTRE DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

### ANTECEDENTES

La necesidad de desarrollar este Programa estaba motivada por varias cuestiones:

1º. Por la naturaleza de los bienes sobre los que se iba a actuar. El Arte Rupestre es un Bien de Interés Cultural (BIC), es decir, un bien sobre el que se aplica la mayor figura de protección patrimonial que existe en la legislación española vigente, que se recoge en la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 y afecta a las cuevas, abrigos y otros soportes que contengan manifestaciones de arte rupestre. La declaración del Arte rupestre como BIC supuso el impulso de numerosos trabajos de investigación y catalogación, al menos en algunos territorios, como es el caso de la elaboración y publicación del Catálogo de Arte Rupestre en Alicante en el año 1988 por parte de Mauro Hernández, Enric Català y Pere Ferrer (Hernández *et alii*, 1988).

El siguiente impulso legislativo que recibe este patrimonio fue a finales de la siguiente década, en concreto en el año 1998. En primer lugar, con la promulgación de la ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, en cuya *Disposición Adicional*

*Primera. Bienes de Interés Cultural declarados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley*, en el Apartado 2 dice: “La Consellería competente en materia de cultura elaborará, para su aprobación por el Consell, la relación de las cuevas y abrigos que contengan manifestaciones de arte rupestre, ..., declarados todos ellos Bienes de Interés Cultural integrantes del patrimonio cultural valenciano”. En segundo lugar, el 5 de diciembre de 1998 en Kioto, con la inclusión por parte de la UNESCO del Arte rupestre del arco mediterráneo de la península Ibérica en la Lista del Patrimonio Mundial, confirmando el valor excepcional y universal de estos sitios culturales que deben ser protegidos para el beneficio de la Humanidad.

Estos hechos, ya no sólo suponían el mayor grado de protección hacia las manifestaciones de arte rupestre, sino que exigían, más que nunca, el compromiso de todas las administraciones competentes en acometer las tareas propias de su gestión.

La última medida legislativa que afecta al arte rupestre en nuestra Comunitat se refleja en la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de modificación de la Ley de Patrimonio Cul-



Figura 1. Les Torrudanes (La Vall d'Ebo). Vista general del cerramiento con estructura de piedra en seco como base y con estructura metálica en la parte superior de esa base. Fotografía J.A.López.

tural Valenciano, donde en la *Disposición Transitoria Primera. Establecimiento de entornos mínimos de protección para inmuebles* dice: “Para la aplicación de la actividad tutelar en los entornos de protección de los BIC, y hasta que no se formalice su delimitación a través del procedimiento establecido en el art. 39 o, excepcionalmente, mediante la complementación contemplada en la disposición transitoria primera de la Ley 4/1998... se establecen los siguientes entornos mínimos de protección: ... 2.b) En BIC situados en ámbitos no urbanos: el espacio comprendido en una distancia de 200 metros, a contar desde el contorno exterior del bien o de sus hipotéticos vestigios” (DOGV, nº 5449 de 13/02/2007).

2º. Por la necesidad de modernizar el sistema de inventario de los lugares con arte rupestre en nuestro territorio, a partir de la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, se sistematizaron algunos procedimientos, como la elaboración de unas fichas (en las que se recogían datos referentes a la situación, descripción del yacimiento, régimen jurídico, así como el inventario, dibujo y fotografía de los motivos), que eran remitidas a la Consellería competente en materia de cultura, que en ese momento centralizaba el Instituto de Arte Rupestre situado en el Museu de la Valltorta (Tírig, Castellón), entre cuyos objetivos estaba el intentar solucionar la falta de control de la documentación -científica y administrativa- del estudio de las abundantes manifestaciones de arte rupestre en nuestro territorio.

Desde el citado Instituto, se gestionaba la conservación, el estudio -con la generación de una documentación óptima y la creación del Centro de documentación de Arte Rupestre Mediterráneo- y la difusión de los yacimientos de arte rupestre de la Comunitat, mediante la coordinación de la puesta en valor de los conjuntos con arte rupestre (Martínez Valle, 2001: 81).

3º. Por la necesidad de actualizar la gestión administrativa del arte rupestre de la Comunitat Valenciana. A pesar de la gestión iniciada por el Instituto de Arte Rupestre, seguía sin existir una base documental unitaria de carácter administrativo que recogiera los datos necesarios para una correcta protección, conservación, difusión y, por tanto, gestión de este tipo de patrimonio.

## II. GESTIÓN

Ante esta situación el año 2008 supuso un punto de inflexión con la puesta en marcha del citado Programa, que permitió el inicio de una serie de actuaciones dirigidas a la Gestión del Arte Rupestre de la Comunitat Valenciana, y que a continuación pasamos a detallar.

### II. 1. Revisión, mejora y consolidación de los sistemas de protección.

Los lugares con arte rupestre en nuestro territorio habían experimentado diferentes sistemas de protección acordes con el momento de su realización. Todos ellos perse-

guían el mismo objetivo, evitar el acceso indiscriminado y sin control a los lugares con arte rupestre, permitiendo así una mayor protección ante las acciones vandálicas.

Teníamos así un repertorio de sistemas que variaban desde el cerramiento con estructura metálica de simple torsión (años 70-80), a estructuras más rígidas con pilares de obra y barrotes metálicos, la mayoría de ellos limitados a la altura de la visera donde estaban las pinturas (años 80-90), pero también algunos -los menos- sobre la parte exterior del abrigo (años 90-2000). Si bien estos sistemas conseguían su objetivo inicial -proteger las manifestaciones artísticas-, también generaban una visión del abrigo y de las pinturas muy alejada de la que sería cuando allí se pintaron. A ello además, hay que añadir que algunos sistemas de protección -sobre todo los ubicados en grandes abrigos cuyas pinturas se concentraban sólo en un pequeño espacio- generaron paredes laterales, que limitaban el cerramiento. Estas paredes actuaban como parapetos que acumulaban polvo, vegetación, etc.

Ante esta realidad se optó por revisar los sistemas existentes, para poder así actuar sobre ellos desde diferentes opciones.

Por un lado, la reparación de los cerramientos, principalmente aquellos que se habían realizado sobre la parte exterior del abrigo, con estructura de piedra en seco como base y con estructura metálica en la parte superior de esa base, como sería el caso de Les Torrudanes (La Vall d'Ebo) y el de La Catxupa (Dénia) (Fig. 1).

Por otro lado, la sustitución de los antiguos cerramientos con estructura metálica de simple torsión, por otros de estructura metálica que se adapta a la topografía sobre la que se asienta, que se mimetiza con el paisaje y que permita una visión más nítida del abrigo.

La primera sustitución se produjo en el Barranc de Benialí. Abric IV (Vall de Gallinera), pero como se mantuvo su trazado sobre el ancho del abrigo, no se consiguió una visión más nítida del abrigo, seguía quedando una imagen “enjaulada” del mismo. (Fig. 2 y 3)

La segunda se produjo en La Sarga (Alcoi), donde ya se consiguieron todos los objetivos planteados, porque no solo se eliminaron los antiguos cerramientos (metálicos de simple torsión) del abrigo I y II (Fig. 4), sino que además se optó por un cerramiento periférico -alejado de los abrigos- que lo que cerró fue el barranco donde se encuentran los abrigos. De esta forma los abrigos están libres de cualquier elemento que dificulte su observación, se pueden ver en un contexto muy parecido al que existía cuando se realizaron las pinturas (Fig. 5 y 6).





Figura 2. Barranc de Benialí. Abric IV (Vall de Gallinera). Antigo cerramiento metálico de torsión simple. Fotografía J.A.López.



Figura 3. Barranc de Benialí. Abric IV (Vall de Gallinera). Nuevo cerramiento metálico. Fotografía J.A.López.



Figura 4. La Sarga. Abrigo II (Alcoi). Antigo cerramiento metálico de simple torsión. Fotografía J.A.López.



Figura 5. La Sarga. Abrigo II (Alcoi). Vista actual. El abrigo está libre de cualquier elemento que dificulte su observación, se puede ver en un contexto muy cercano al que tenía cuando se realizaron las pinturas. Fotografía J.A.López.



Figura 6. La Sarga (Alcoi). Vista general del cerramiento periférico que cierra el barranco donde se encuentran los abrigos. Fotografía J.A.López.



El cerramiento de La Sarga se ha convertido en un modelo que ha inspirado los cerramientos realizados en otros lugares de la Comunitat Valenciana, como Las Monteses (Jalance), Abrigo del Ciervo (Dos Aguas), Barranc del Garrofero (Navarrés) o Voro (Quesa).

## II.2. Actualización inventarios de arte rupestre

El inventario actual del arte rupestre de la Comunitat Valenciana en general y de la provincia de Alicante en particular es uno de los más completos del Arco Mediterráneo, pero para llegar a esta situación se han realizado muchos inventarios previos, que han ido recogiendo los datos descriptivos de los diferentes lugares con arte.

El último de ellos, se realizó mediante la creación de una Línea Nominativa en las anualidades 2009, 2010 y 2011, en los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, para la realización de la actualización del Inventario de Arte Rupestre de la Comunitat Valenciana, como base para la realización de un Proyecto único, estructurado en tres años (uno para cada provincia: Alicante, Valencia y Castellón).

Los objetivos a conseguir eran muy concretos y absolutamente prioritarios para poder llegar a una correcta gestión administrativa del arte rupestre.

El Inventario se debería materializar en una base de datos global que contendría: una localización georreferenciada de los yaci-

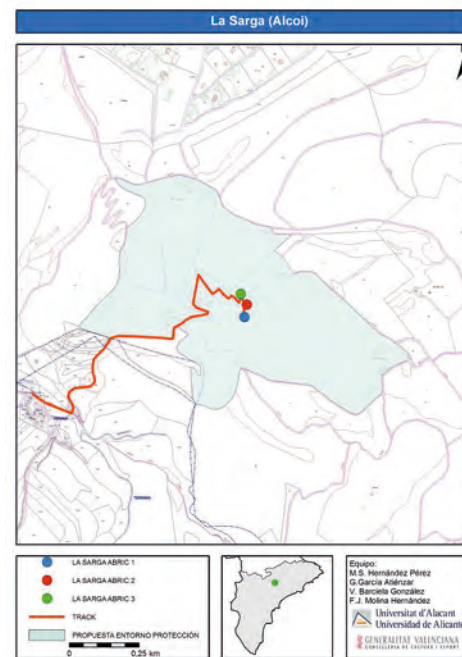


Figura 7. La Sarga (Alcoi). Propuesta de entorno de protección realizada por el equipo de la Universidad de Alicante, coordinado por Mauro S. Hernández.

mientos; una descripción actualizada y exhaustiva de los mismos -acceso, paneles, motivos, estado de conservación, referencia catastral, sistemas de protección existentes-; una documentación fotográfica nueva y actualizada -entorno, paisaje, abrigo, panel y motivos-; una propuesta de entornos de protección -que sería la base para realizar la complementación de todos estos BIC- y un informe técnico sobre el estado actual del arte rupestre y de todos los aspectos relacionados con su gestión, conservación, protección y difusión.

En el citado informe se deberían reflejar aspectos tales como la caracterización geológica del soporte -la composición, propiedades y estado de conservación, cuyo conocimiento ayuda a valorar el deterioro y su alterabilidad potencial-; el análisis medioambiental del yacimiento y del área con arte rupestre -las condiciones térmicas, de humedad, eólicas, lumínicas y de contaminación ambiental-; el régimen hídrico del yacimiento y su entorno -para determinar si hay indicios de filtraciones de agua o de circulación de aguas meteorológicas y cuáles de ellas están activas y pueden afectar al arte-; los agentes biológicos existentes, tales como hongos y otros organismos vegetales y animales; las patologías de origen natural -precipitación de coladas de carbonato cálcico, lavado de pinturas, suciedad, agrietamiento del soporte, erosión, alteraciones bioquímicas, entre otras-; las patologías de origen antrópico -grafitos, humo, impactos de perdigones, veladuras por exceso de mojado, piqueados y piqueteados para extraer pinturas, robos- y por último, una valoración final de los resultados obtenidos con una propuesta de puesta en valor -estableciendo diferentes categorías de acceso al público-.

El citado inventario fue encargado a la Universidad de Alicante, en concreto a un equipo coordinado por el Dr. D. Mauro S. Hernández Pérez (García Atiénzar et alii, 2011: 10; Hernández et alii, 2013: 175) y su realización para el caso la provincia de Alicante permitió obtener los siguientes resultados:

Del punto de partida inicial, es decir, de 1998 con 131 estaciones con arte rupestre en la Lista de Patrimonio Mundial distribuidas en 27 municipios (pasamos en 2008 a 148 estaciones distribuidas en 27 municipios de 8 comarcas (Matamoras y López, 2009:169); mal situados (uno de ellos incluso estaba en el mar); con topónimos inexactos, descripciones parciales y documentación gráfica muy deficiente; y en 2010, pasamos a 185 yacimientos, distribuidos en 43 municipios de 8 comarcas, perfectamente georreferenciados y con la documentación actualizada e informatizada.

Se eliminaron 5 yacimientos, catalogados como arte rupestre, que no tenían ninguna evidencia de tal manifestación artística, y se incorporaron 26 yacimientos nuevos.

Se propuso una intervención de consolidación, limpieza o estudio especializado en 20 yacimientos.

Se registraron 8 abrigos con grabados nuevos sin documentar, 17 abrigos con pinturas nuevas sin documentar y 9 abrigos con paneles que requerían la actualización de su documentación.

Se corrigieron datos e incorporó nueva documentación en 16 abrigos.

Se propuso la mejora-sustitución y/o un vallado preventivo en 18 abrigos.

Se propusieron 8 abrigos como merecedores de un proyecto de puesta en valor y/o de un proyecto de acceso restringido.

Y por último, se propusieron 55 entornos de protección que englobaban la totalidad de yacimientos con arte rupestre de la provincia de Alicante. En estas propuestas de entorno se tuvieron en cuenta varios factores (GARCÍA ATIÉNZAR et alii, 2011), entre ellos la posibilidad de agrupar todos los yacimientos que se encuentren dentro de una misma cuenca visual y/o unidad de paisaje (barranco, ladera, etc.), su plasmación sobre cartografía catastral y ortofoto, para que la delimitación se adaptase a la presencia de elementos de relieve y/o límites de parcelas catastrales, etc. (Fig. 7)

Este inventario marcó un punto de inflexión, al partir del cual todas las direcciones técnicas de las actuaciones arqueológicas vinculadas a lugares con arte rupestre, están obligadas a actualizar la ficha de inventario de esos lugares como es el caso del proyecto de F.J. Molina y V. Barciela (2012). Ello ha permitido que desde ese momento el citado inventario se vaya actualizando continuamente.

### II.3. Elaboración del Acuerdo de Inscripción en la sección primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y en el Registro de BIC del Ministerio de Cultura de todos los yacimientos inventariados.

Una vez actualizado el inventario de cada provincia, se pudo proceder a elaborar los respectivos Acuerdos del Consell, por los que se aprueban la relación de cuevas, abrigos y lugares con arte rupestre de cada provincia y se acuerda su inscripción en la sección primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, que una vez publicados en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV), se deben enviar al Ministerio competente en materia de cultura para que se inscriban en el registro de Bienes de Interés Cultural y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En el caso de la provincia de Alicante la publicación del citado acuerdo ese produjo en el año 2010, tanto en el DOGV (nº 6380 de 20/10/2010) como en el BOE (nº 273 de 11/11/10).

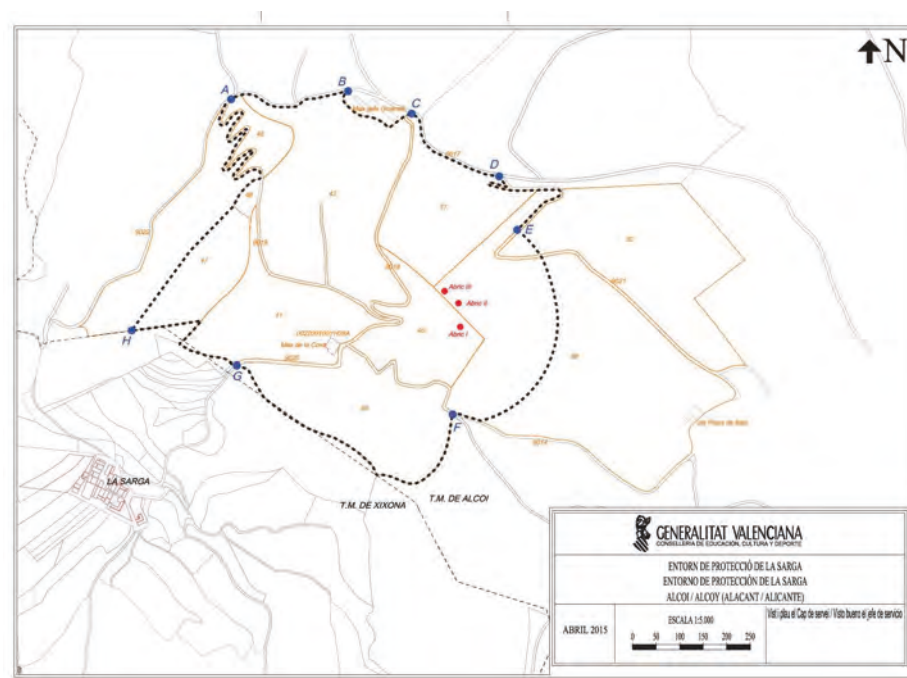
### II.4. Procedimiento de declaración definitiva de los entornos de protección de los mismos.

Tras la publicación de estos acuerdos, quedaba estudiar las propuestas de entornos de protección presentadas para decidir sobre cuales se debía priorizar su declaración administrativa.

Para el establecimiento de estos entornos se parte de unas premisas muy concretas: el Arte Rupestre es un patrimonio muy frágil, su comprensión está unida a los paisajes en los que se ha conservado durante milenios y por ello, Arte Rupestre y paisaje forman una unidad indisoluble que debemos proteger y conservar.

En función de estas premisas generales, junto además de otras como accesibilidad, titularidad, puesta en valor, número de visitantes, afecciones urbanísticas, etc, se consideró que uno de los primeros entornos a declarar sería el de La Sarga, por cuanto si ya funcionaba como modelo del tipo de cerramiento periférico, también podía actuar como modelo de gestión administrativa, en este caso, de entorno de protección.

Por ello, tras su incoación, presentación de alegaciones, modificación de propuesta y declaración definitiva, La Sarga se convirtió en el primer conjunto con arte rupestre de la Comunitat Valenciana con la complementación de un BIC con la categoría de Zona Arqueológica, es decir, con entorno de protección y normativa de aplicación (DOGV, nº 7575, 21/07/2015) (Fig. 8).



En este mismo apartado queremos y debemos destacar que en el 2016 se produjo la declaración del primer BIC en la Comunitat Valenciana, con la categoría de Parque Cultural, que además utilizó como elemento aglutinador de ese paisaje la existencia de numerosas estaciones con arte rupestre, es el Parque Cultural de La Valltorta-Gassulla en la provincia de Castellón (DOGV, nº 7928 de 30/11/2016) (Fig. 9). Esta declaración no debe ser la única en nuestra Comunitat Valenciana, por cuanto hay otras dos propuestas sobre las que ya se está trabajando: Macizo del Caroig -para la provincia de Valencia- y Montaña de Alicante -para nuestra provincia-.

### II. 5. Difusión del arte rupestre.

La difusión del arte rupestre es uno de los apartados más necesarios a realizar por parte de todas las administraciones públicas -nacional, autonómica, provincial y local-, por cuanto la concienciación social debe ser el objetivo básico a conseguir, tanto para la sociedad que tiene este tipo de patrimonio en su término municipal, como para la sociedad que quiere visitarlo y conocerlo, y esta ardua tarea debe ser abarcada desde todos los niveles de difusión posible: científica, educativa, social y turística, pero siempre desde una perspectiva global.

Se trata de un objetivo en el que por muchas actuaciones que se realicen nunca serán suficientes, pero entre las realizadas debemos destacar, desde el punto de vista autonómico -organizado por la Dirección General

Figura 8. La Sarga (Alcoi). Entorno de protección definitivo, tras la complementación del BIC con la categoría de Zona Arqueológica. (DOGV, nº 7575, 21/07/2015. Página 22666). Fuente: [http://www.dogv.gva.es/datos/2015/07/21/pdf/2015\\_6633.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2015/07/21/pdf/2015_6633.pdf)



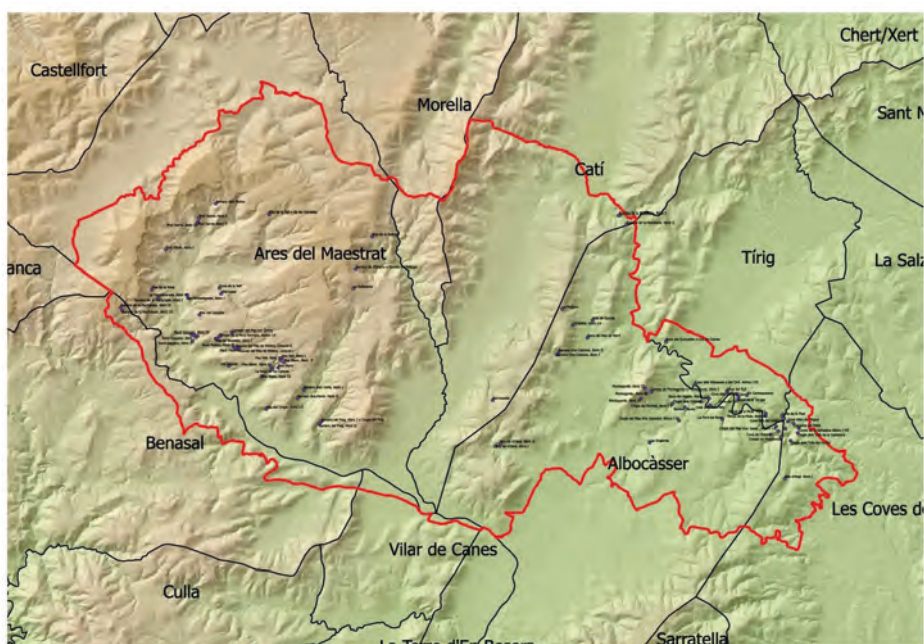


Figura 9. La Valltorta-Gassulla (provincia de Castellón). Entorno de protección definitivo del BIC, tras la declaración BIC con la categoría de Parque Cultural (DOGV, nº 7928 de 30/11/2016. Página 33391). Fuente: [http://www.dogv.gva.es/datos/2016/11/30/pdf/2016\\_9524.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2016/11/30/pdf/2016_9524.pdf)

de Cultura y celebrado en Valencia del 3 al 5 de diciembre de 2008-, la realización de un Congreso -de carácter nacional- sobre las necesidades que requiere la gestión, protección, conservación y difusión del Arte Rupestre con el título: *IV Congreso. El Arte Rupestre del Arco Mediterráneo en la Península Ibérica. 10 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco*, donde se reunieron todos los especialistas dedicados a la gestión, protección, conservación, investigación y difusión del Arte Rupestre, tanto de la Comunitat Valenciana como de las otras cinco comunidades autónomas integrantes del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica: Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha y Murcia. Un dato a destacar es que este tipo de reuniones científicas, no cumplen plenamente su función de difusión, sin la publicación de sus actas, cosa que en este caso sí que se produjo -tanto en formato papel (López Mira et alii, 2009), como en formato digital, siendo accesible en la web de la Conselleria competente en materia de cultura en el siguiente enlace: [http://www.ceice.gva.es/estatico/patrimonio-cultural/Publicaciones/artes\\_rupestre/index.html](http://www.ceice.gva.es/estatico/patrimonio-cultural/Publicaciones/artes_rupestre/index.html) -

Pero la difusión debe abarcarse también desde otras actuaciones, como la puesta en valor de los lugares con arte rupestre, aunque siempre debemos ser conscientes de una premisa previa: no todos ellos son susceptibles de ser puestos en valor y por tanto de ser visitables.

En relación a este aspecto en el informe técnico elaborado por el equipo coordina-



do por Mauro S. Hernández, se realizó una propuesta de Puesta en Valor, estableciendo diferentes categorías de acceso al público:

- Sitios abiertos a todo el público de forma continuada. Donde sólo podrían incluirse aquellos abrigos vallados en los que el arte rupestre se pueda observar desde el exterior y que reúnan la infraestructura mínima para que se desarrollen las visitas. Se trataría de sitios con condiciones mínimas de accesibilidad, áreas de aparcamiento e información acerca del yacimiento y su con-

Figura 10. Pla de Petracos (Castell de Castells). Vista general. Magnífico ejemplo de puesta en valor, en la categoría de Sitios abiertos a todo el público de forma continuada. Gestionado por el Ayuntamiento de Castell de Castells y la Diputación Provincial de Alicante a través del MARQ. Fotografía Jorge Molina.





Figura 11. La Catxupa (Dénia). Vista general. Magnífico ejemplo de puesta en valor, en la categoría de Sitios de acceso restringido para el público y abiertos a investigadores. Gestionado por el Ayuntamiento de Dénia a través del Museo Arqueológico e Dénia. Fotografía J.A.López.

tenido artístico. Éste sería el caso de Pinos (Benissa), Barranc de Benialí. Abric IV (Vall de Gallinera), Benirrama. Abric I (Vall de Gallinera) o de Pla de Petracos (Castell de Castells) (Fig. 10).

- Sitios de acceso restringido para el público y abiertos a investigadores. Lugares en los que el público sólo podría realizar visitas guiadas y limitadas a determinados eventos -jornadas de puertas abiertas- o concertadas con antelación. Los abrigos aquí incluidos son aquellos que están vallados y respaldados por una institución, -Ayuntamiento o Museo-, que garantice su conservación y la gestión de las visitas. Los investigadores podrían acceder bajo previa solicitud, correspondiente autorización y acompañados por un responsable de la institución que gestione el sitio. Este sería el caso de La Sarga (Alcoi), Penya de l'Ermita del Vicari (Altea), Les Torrudanes (La Vall d'Ebo), Cova del Barranc de Migdia (Xàbia) y La Catxupa (Dénia) (Fig. 11).

- Sitios cerrados. Sólo podrían acceder a ellos investigadores y especialistas en alguna de las materias que afecten al yacimiento. Son lugares que debido al elevado valor patrimonial y al riesgo de deterioro, su acceso sería gestionado directamente por la Consellería competente en materia de cultura. Este sería el caso de Cova Fosca (La Vall d'Ebo).

Y por último, todos los abrigos que carecen de protección física. Al encontrarse abiertos podrían ser visitados por todo aquel que conozca su emplazamiento, motivo por el cual se debe reducir al máximo publicitar cualquier dato de su ubicación.

Relacionado con la puesta en valor, pero desde otra óptica diferente, se ha trabajado en la creación de Centros de Interpretación, en este caso del arte rupestre del territorio donde se sitúan. Es una forma directa -como puntos de partida de visitas guiadas a los conjuntos con arte- e indirecta -porque hacen llegar el arte rupestre a todo tipo de visitantes, al permitir conocer información total del mismo sin tener necesidad de llegar físicamente a los lugares donde éste se encuentra: abrigos, cuevas, barrancos, etc.- y al mismo tiempo de forma global, tanto en su contexto arqueológico, como medio ambiental, porque suelen complementarse con una exposición dedicada al patrimonio etnográfico del territorio en el que se sitúan.

El primero en crearse fue el Museu de la Valltorta (Tírig, Castellón) en 1994 gestionado directamente por la Generalitat, pero también se han realizado otros gestionados por otras administraciones públicas como es el caso del Ecomuseo de Bicorp (Bicorp, Valencia) en 2009 gestionado por el ayuntamiento y en el que la colaboración de la Consellería competente en materia de cultura es permanente, o en



nuestra provincia el caso de la Sala de Arte Rupestre de Castell de Castells en 2003, gestionada por la Diputación Provincial de Alicante a través del MARQ mediante convenio con el propio ayuntamiento, como complemento a la puesta en valor realizada en el conjunto de Pla de Petracos en 1998 (Soler y Pérez, 2005: 85; Hernández Pérez et alii, 2004: 53) (Fig. 12).

Actualmente el propio MARQ, ante el éxito conseguido en la difusión y puesta en valor del Pla de Petracos, está desarrollando, bajo esta misma fórmula de convenio con el ayuntamiento, una nueva sala de arte ru-

Figura 12. Pla de Petracos (Castell de Castells). Sala de arte Rupestre. Fotografía Cabrera.



Figura 13. Peña de l'Ermita del Vicari (Altea). Cartel informativo.



Figura 14. La Sarga (Alcoi). Cartel informativo con el calendario 2018 de las visitas guiadas. Fuente: <http://home.ticketalcoi.com/eventos/visitas-guiadas-a-la-sarga-32/>



pestre, en este caso en la Vall de Gallinera, como complemento a la puesta en valor de las estaciones con arte rupestre Benirrama, Abric I y Barranc de Beniali. Abric IV.

La última actuación relacionada con esta temática es el reciente anuncio del acuerdo de compra por parte del Ayuntamiento de Alcoi del Mas de La Sarga, como paso previo para la posterior creación del Centro de Interpretación de estos magníficos abrigos.

Otra actuación relacionada con la difusión es la señalética de estos lugares, por cuanto el visitante que accede o intenta acceder a estos sitios debe ser conocedor de qué tipo de patrimonio está visitando y cuáles son las acciones permitidas durante su visita. En este sentido la Conselleria competente en materia de cultura ha desarrollado varias campañas de señalización (1999, 2009 y 2017) necesarias para reponer las antiguas y para incluir nuevas normativas y nuevos diseños (intento de crear marca) en relación al arte rupestre de nuestro territorio (Fig. 13).

La realización de exposiciones y catálogos relacionados con el arte rupestre en general o con las estaciones con arte en particular es una de las actuaciones básicas en el campo de la difusión. En este punto son numerosas las acciones realizadas básicamente a nivel local para yacimientos tan emblemáticos como La Sarga (Hernández y

Segura, 2008; 2012) u otros menos conocidos, pero sobre los que se ha realizado un proyecto de puesta en valor impresionante como es el caso de Peña de l'Ermita del Vicari (Barciela González, 2015).

### PROPUESTA DE FUTURO

Para finalizar, considero que se debe aprovechar esta excepcional exposición, y la publicación del magnífico catálogo que la acompaña, para referirme a otros tipos de protección y de difusión, en este caso no visibles, pero no por ello menos efectivas y necesarias, como son las acciones de concienciación en la sociedad, como elemento básico e imprescindible para limitar los procesos de deterioro del arte rupestre por causas antrópicas.

Está bien que ante una agresión sobre estas manifestaciones se empleen, por un lado, las medidas preventivas y correctoras pero, por otro lado, es necesario fomentar el interés y la valoración de la sociedad por este tipo de patrimonio cultural, implicando activamente a los ayuntamientos, a los ciudadanos, e incluso a las fuerzas de seguridad especializadas: agentes medioambientales, policía autonómica y guardia civil (SEPRONA).

Actualmente, en la Provincia de Alicante hay muy pocos municipios que conozcan los yacimientos con arte que hay en su te-

rritorio y que participen activamente en su protección y gestión. Y en este mismo sentido las visitas guiadas, con programación anual son un recurso excelente que permite concienciar al visitante de la importancia y fragilidad de este tipo de patrimonio (Fig. 14).

Pero la prevención social en un medio mayoritariamente rural como es el entorno del arte rupestre requiere una profunda transformación en la mentalidad y en el sistema económico de nuestro territorio.

Esta transformación consiste en cambiar la idea de que las zonas rurales son meras productoras de bienes de consumo perecederos -alimentos- por un concepto más amplio que ve la naturaleza no sólo como un sector productivo, sino como reserva de valores duraderos, como son los bosques, las ramblas, los barrancos, los ríos, los cerros, las montañas, es decir, su paisaje y, por supuesto, el patrimonio cultural que en él se encuentra, como consecuencia directa de la acción humana a lo largo de los tiempos.

En esta concepción, los ciudadanos dejan de ser productores para convertirse en valedores de todos esos bienes de interés cultural.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARAMPI (2002): "Arte Rupestre del Arco Mediterráneo. Breve historia" *PANEL*, 1. Junta de Andalucía-Consejería de Cultura. Sevilla: pp. 12-17.
- Barciela González, V. (2015): *Penya de l'Ermita del Vicari. Arte Rupestre y patrimonio en la Serra de Bèrnia*. Ayuntamiento de Altea. Altea
- Hernández Pérez, M.S., Català Ferrer, E. y Ferrer Marset, P. (1988): *Arte rupestre en Alicante*. Alicante.
- Hernández Pérez, M.S., Ferrer Marset, P., Català Ferrer, E., Soler Díaz, J.A. y Pérez Jiménez, R. (2004): *Pla de Petracos. Patrimonio de la Humanidad*. MARQ. Alicante.
- Hernández Pérez, M.S. y Segura Martí, J.M. (2008): *La Sarga. Arte rupestre-Art rupestre*. Museu Arqueològic Municipal Camil Visedo Moltó. Alcoi.
- Hernández Pérez, M.S. y Segura Martí, J.M. (2012): "40 años de Patrimonio Mundial. La Sarga (Alcoi,Alicante) como paradigma". *Recerques del Museu d'Alcoi*, 21. Alcoi: pp. 123-140.
- Hernández Pérez, M.S., García Atiénzar, G. y Barciela González, V. (2013): "Actualización y realización del inventario de los yacimientos arqueológicos con arte rupestre de la Comunidad Valenciana. Provincia de Alicante". *Marq. Arqueologia y Museos*, 6. Alicante: pp. 165-171.
- García Atiénzar, G., Hernández Pérez, M.S. y Barciela González, V. (2011) Entornos de protección del arte rupestre de la Comunidad Valenciana: propuesta y aplicación. *Pyrenae*, 42.2. Barcelona: pp. 7-27.
- López Mira, J.A., Martínez Valle, R. y Matamoros de Villa, C. (Eds.) (2009): *El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. 10 años en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco*. Conselleria de Cultura y Deporte – Generalitat Valenciana. Valencia.
- Martínez Valle, R. (2001): "Intervenciones preventivas, conservación y difusión del arte rupestre en la comunidad valenciana". *PANEL*, 1. Junta de Andalucía-Consejería de Cultura. Sevilla: pp. 70-83.
- Matamoros de Villa, C. y López Mira, J.A. (2009): "Gestión del arte rupestre de la Comunitat Valenciana, 1998-2008". En López Mira, J.A.; Martínez Valle, R.; Matamoros, C. (eds.) *El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. 10 años en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco*. Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana. Valencia: pp. 169-178.
- Molina Hernández, F.J. y Barciela González, V. (2012): "Prospección, documentación y contextualización de arte rupestre en las comarcas alicantinas de l'Alcoià, el Comtat, la Marina Alta y la Marina Baixa. 1ª anualidad: sectores geográficos 4 y 6 (Confrides)". En Guardiola Martínez, A. y Tendero Fernández, F.E. (eds.) *Intervenciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2011*. Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante. Publicación digital. [http://www.marqalicante.com/contenido/int\\_arqueologicas/doc\\_151.pdf](http://www.marqalicante.com/contenido/int_arqueologicas/doc_151.pdf)
- San Nicolás, M. (2005): "Siete años después de la declaración de patrimonio de la humanidad del arte rupestre del arco mediterráneo de la península ibérica". *Cuadernos de arte rupestre*, 2. Murcia: pp. 221-236.
- San Nicolás, M., Matamoros, C., Hernández, G., Rodríguez, S. y Andrés, J.A. (2010): "Formación, educación y difusión en el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica". *Cuadernos de arte rupestre*, 5. Murcia: pp. 1-8.
- Soler Díaz, J.A. y Pérez Jiménez, R. (2005): "La Sala de Arte Rupestre y de la Colección Museo geográfica de Castell de Castells. Un montaje de vanguardia para un municipio de la montaña alicantina". *Marq. arqueologia y Museos*, 0. Alicante: pp. 85-97.